



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
TEGUISE

Lanzarote

**SOLICITUD DE
CERTIFICADO DE
INNECESARIEDAD DE
LICENCIA DE
SEGREGACIÓN**

OFICINA TÉCNICA

MODELO 211

DATOS DEL SOLICITANTE (RELLENAR EN MAYÚSCULAS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL					
NIF / CIF					
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES	Calle				
	Nº	Bloque	Piso	Puerta	
POBLACIÓN				Código postal	
TELÉFONO MÓVIL		TELÉFONO 2		FAX	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO					
EN CASO DE ACTUAR MEDIANTE REPRESENTANTE:		Nombre del representante:			
		Título de representación:			

SOLICITO LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE SE SEÑALA EN EL ENCABEZADO, PARA LO QUE APORTO LOS SIGUIENTES DATOS Y DOCUMENTACIÓN:

DATOS DE LA SOLICITUD (RELLENAR EN MAYÚSCULAS)

REFERENCIA CATASTRAL:			
UBICACIÓN:	C/: Población:-	Nº:	
FECHA DESDE LA CUAL SE ENCUENTRA SEGREGADA LA FINCA			
EL MOTIVO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES EL SIGUIENTE:			

--	--	--	--

En Teguise, a de de

Firma del Solicitante,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltre. Ayuntamiento de Teguise

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
(A marcar por el solicitante)

DOCUMENTACIÓN A REQUERIR
(A marcar por la Administración)

	EN CASO DE ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL INTERESADO, DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	
	PLANO DE SITUACIÓN DE LAS FINCAS SEGÚN NORMATIVA DE PLANEAMIENTO VIGENTE SEÑALANDO EL EMPLAZAMIENTO (SOLICITAR EN LA OFICINA TÉCNICA)	
	INFORMACIÓN CATASTRAL DE LA/S FINCA/S QUE INCLUYA DEFINICIÓN DE COLINDANTES. SI LA FINCA SEGREGADA COINCIDE PLENAMENTE CON LA DEFINICIÓN DE LA FINCA CATASTRAL, HACERLO CONSTAR EN LA SOLICITUD. SI NO, DEBERÁN PRESENTARSE PLANOS ACOTADOS DE LAS FINCAS	
	INFORMACIÓN DE LOS M ² DE LA FINCA MATRIZ Y DE LA SEGREGADA MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO IN SITU EN COORDENADAS UTM. APORTANDO PLANO ACOTADO DE LAS ESTAS.	
	INFORMACIÓN REGISTRAL DE LAS FINCAS SI LA HUBIERE	
	ACREDITACIÓN <u>MEDIANTE DOCUMENTACIÓN</u> DEL TIEMPO QUE LLEVA SEGREGADA “DE HECHO” LA FINCA. (ESCRITURA, CONTRATO ETC.). EN CUANTO A LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE TENDRÁ EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 30/1992 Y ARTS. 7 A 9 DEL RD 772/1999 DE 7 DE MAYO.	
	EN CASO DE EXISTIR EDIFICACIONES EN LA FINCA MATRIZ, HACER MENCIÓN A ESTAS ASÍ COMO A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA Y SU ANTIGÜEDAD, Y PLASMANDO SU UBICACIÓN EN LOS PLANOS APORTADOS.	

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

La documentación reseñada en negrita en el listado anterior, es de **presentación preceptiva y necesaria** para la tramitación del expediente.

INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente no se entenderá iniciado hasta en tanto no se presente la documentación necesaria a tal efecto. En este sentido y en el caso de que la solicitud adoleciera de la documentación reseñada en negrita, se procederá a requerir su presentación en los términos del art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de 10 DÍAS subsane la falta de documentación.

En caso de no aportar la documentación requerida en el citado plazo se podrá considerar que ha **desistido de su petición**, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley, procediéndose al archivo de su solicitud.

SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE PLAZOS Y SILENCIO ADMINISTRATIVO.

Se advierte que el cómputo del plazo para la resolución de la presente solicitud es de TRES MESES desde la presentación en forma de la solicitud [art. 277 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias] junto con la documentación preceptiva que debe acompañarla. No obstante lo anterior, el plazo indicado quedará suspendido en caso de que no se encuentre aportada toda la documentación necesaria para resolver, o deban solicitarse informes preceptivos y determinantes del contenido de la resolución a órganos de la misma o distinta Administración [art. 22 de la Ley 39/2015]. En tal caso, no podrá hacerse valer a tal efecto la figura del silencio administrativo estimatorio cuando no se encuentren agotados los plazos por motivo de la suspensión de los mismos.

El resto de la documentación del listado anterior, si bien es de presentación facultativa, facilita la resolución en plazo del expediente, agilizando la tramitación del mismo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Tegui se le informa que sus datos personales se incluirán en ficheros de datos personales bajo la responsabilidad de esta entidad, poniendo en su conocimiento la siguiente información básica que podrá ampliar en la web municipal [http:// www.teguise.es](http://www.teguise.es).

Responsable de los datos: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Dir. Postal: C/ SANTO DOMINGO, 1, 35530 Villa de Tegui se, TEGUISE, LAS PALMAS, Teléfono: 928845001

Finalidad: Datos utilizados con la finalidad de gestionar las solicitudes de autorizaciones, presentación de comunicaciones previas/de claraciones responsables y demás trámites del área de urbanismo, mediante su tratamiento como “urbanismo y actividades”.

Legitimación: La base legal que legitima para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que se realiza en interés público o en el ejercicio de poderes públicos Destinatarios Sus datos podrán ser comunicados a otras Administraciones públicas con competencias en materia de urbanismo/actividades o relacionadas con estas. Asimismo la realización de estos tratamientos puede implicar la conexión de sus datos con tratamientos realizados por terceros.- No se transferirán datos fuera de la UE.

Derechos: Las personas interesadas podrán ejercer, de forma presencial o a través del acceso web descrito más abajo en "Información adicional", los derechos siguientes: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos; oposición y derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad del Ayuntamiento de Tegui se

Procedencia de los datos: Los datos personales tratados por el Ayuntamiento de Tegui se proceden de; El propio interesado o su representante, otras personas físicas, entidad privada, Administraciones públicas.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http:// www.teguise.es>. Legislación aplicable: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.